



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día **veintisiete de septiembre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la décimo octava sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 11 de septiembre de 2006, y a la décimo novena sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de septiembre de 2006.

2. Análisis y en su caso, aprobación de su remisión, a las Comisiones Permanentes del Consejo General que en cada caso corresponda, para su opinión, de los anteproyectos de programas institucionales para el año 2007 siguientes:
 - Anteproyecto del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2007;
 - Anteproyecto del Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2007;
 - Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007;
 - Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007;
 - Anteproyecto del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007;
 - Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2007;
 - Anteproyecto del Programa de Educación Cívica 2007;
 - Anteproyecto de Programa Institucional de Organización Electoral 2007;
 - Anteproyecto de Programa Institucional de Geografía Electoral 2007; y
 - Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007.
 3. Informe de Ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, al 21 de septiembre de 2006.
-
4. Análisis y en su caso, aprobación de la remisión de la propuesta de "Convocatoria al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los ciudadanos en general que deseen participar en el concurso de oposición para la ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral", para su opinión.
 5. Análisis y en su caso, aprobación de la remisión de la propuesta de Criterios para la Ocupación de las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de un Concurso de Oposición Abierto, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión.
 6. Análisis y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, de las siguientes propuestas:
 - Propuesta de Criterios e Instrumentos para la Aplicación de Exámenes de Habilidades y Aptitudes en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - Propuesta de Criterios para la Elaboración del Examen de Conocimientos y Evaluación de Resultados en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - Propuesta de Criterios para la Aplicación de la Entrevista en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la décimo octava sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 11 de septiembre de 2006, y a la décimo novena sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de septiembre de 2006.**

Al respecto, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó que han sido incorporadas a las minutas mencionadas, los comentarios y observaciones de la Presidencia de esta Junta Ejecutiva, así como del titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Lic. Iván Huesca Licon** presentó un documento con observaciones de forma.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE106-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba las minutas correspondientes a la décimo octava sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 11 de septiembre de 2006, así como la minuta de la décimo novena sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de septiembre de 2006 Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

- 2. Análisis y en su caso, aprobación de su remisión, a las Comisiones Permanentes del Consejo General que en cada caso corresponda, para su opinión, de los anteproyectos de programas institucionales para el año 2007 siguientes:**
 - **Anteproyecto del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2007;**
 - **Anteproyecto del Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2007;**
 - **Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007;**

- **Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007;**
- **Anteproyecto del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007;**
- **Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2007;**
- **Anteproyecto del Programa de Educación Cívica 2007;**
- **Anteproyecto de Programa Institucional de Organización Electoral 2007;**
- **Anteproyecto de Programa Institucional de Geografía Electoral 2007; y**
- **Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, mencionó que previo a esta sesión y posterior a la convocatoria de la misma, la Secretaría de la Junta Ejecutiva recibió el oficio identificado con la clave DECEyEC/1363/06 de fecha 26 de septiembre, en virtud de cual la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realizó observaciones y comentarios a los anteproyectos del Programa Institucional de Modernización y Simplificación y Desconcentración Administrativa 2007, así como del anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, mismas que están siendo consideradas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado los anteproyectos mencionados.

~~El **Lic. Iván Huesca Licona** presentó correcciones al Programa Institucional de Organización Electoral 2007, por virtud de las cuales, se alineaba con toda precisión este programa con las Políticas y Programas Generales del instituto, el proyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y los Criterios para la Elaboración de los Programas Institucionales.~~

Explicó que el documento que presentaba, tenía identificadas con toda claridad mediante sombreado, las modificaciones.

Por su parte, el **Lic. Alfredo Ríos Camarena** informó que en el caso del anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007 se incorporaron algunas precisiones a la última versión que habían conocido, con el propósito de alinearlos a la propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y a los mencionados criterios.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** sugirió uniformar la presentación de los programas institucionales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que los Consejeros Electorales tenían el interés de contar con las versiones actualizadas de estos anteproyectos de programas institucionales. En este sentido, consideró adecuado enviarlos a todos los integrantes del Consejo General, con el ruego atento, de que se recomendara que las actualizaciones se canalizaran a través de los Consejeros Presidentes de las respectivas Comisiones.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena** consultó si esta atinada recomendación, sería parte de la redacción del acuerdo, o simplemente quedaría como una recomendación.

Al respecto, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** consideró que podría ser parte de la redacción del acuerdo, haciéndose esta recomendación a las comisiones correspondientes.

El **Lic. Iván Huesca Licon** solicitó que el Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos fuera turnado a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, por contener lo relativo a la urna electrónica.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** planteó una pregunta con relación a la posibilidad de que el próximo año se realizara un procedimiento de participación ciudadana y las previsiones que habría que tomar en la elaboración del Programa Operativo Anual para 2007 (POA 2007).

Al respecto, el **Lic. Carlos Nava Pérez** explicó que desde que la ley fue aprobada existía la intención de aplicarla, sin embargo en el último momento, por alguna razón los diputados decidieron no aplicarla. Señaló que en presupuestos anteriores se habían dado asignaciones para algún proceso de participación ciudadana. Sin embargo consideró que sería en la etapa de la elaboración del presupuesto cuando se tuviera que hacer alguna ficha del programa operativo para considerar este proyecto, porque generalmente, se realizaba como parte de proyectos especiales que eran negociados en otras instancias, por la magnitud de los recursos que a veces exige operarlos y dependiendo del tipo de proceso de participación ciudadana.

Señaló que en este momento, no sabía de qué tipo de participación tendría que implementarse. Consideró que en una fase posterior, una vez que el presupuesto saliera al exterior del instituto, pudiera manejarse como un proyecto especial, sin embargo no estaría por demás que las áreas fueran haciendo algún cálculo estimado de lo que pudiera representar.

Recordó que lo que había ocurrido en otras ocasiones, era que la Asamblea Legislativa decidía algún evento que tuviera que ver con la aplicabilidad de la Ley de Participación Ciudadana, simplemente lo ordenan sin mayor asignación de recursos.

Planteó que estos eran los escenarios, pero consideró que valdría la pena a nivel de ejercicio, saber cuánto nos costaría un plebiscito o algún otro tipo de evento.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consideró que la eventual participación del Instituto Electoral Distrito Federal en un ejercicio de participación ciudadana mandatado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se vincula con el tema de la urna electrónica, señaló que es importante circular este proyecto a las comisiones y a los Consejeros Electorales, haciendo énfasis en que se tuviera presente que una vez que el Consejo General aprobara los programas institucionales, adquiriera la obligación de darles cumplimiento. Por lo que no era deseable que nos encontráramos ante la circunstancia de que el máximo órgano colegiado de nuestro instituto, enfrentara una situación en la cual no contáramos con los recursos financieros para hacerla efectiva.

Consideró relevante tratar de convencer a los nuevos integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la importancia de estos proyectos a fin de establecer el vínculo con la disponibilidad de recursos financieros.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE107-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir para su opinión, los Anteproyectos de los Programas Institucionales para el año 2007, a las Comisiones correspondientes de acuerdo a su ámbito de competencia, así como, remitir dichos anteproyectos a los Consejeros Electorales para su conocimiento, con la atenta recomendación de que canalicen sus observaciones y comentarios a los Presidentes de las Comisiones que en cada caso correspondan.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3. Informe de Ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, al 21 de septiembre de 2006.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento mencionado.

Al no existir intervenciones sobre este punto, se generó el siguiente:

Acuerdo **JE108-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del Informe de Ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, al 21 de septiembre de 2006.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

4. Análisis y en su caso, aprobación de la remisión de la propuesta de "Convocatoria al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los ciudadanos en general que deseen participar en el concurso de oposición para la ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral" para su opinión.

Al respecto el **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó que desde el mes de julio de 2006, mediante el oficio SJE/IEDF/124/06, se remitieron a los integrantes de esta Junta Ejecutiva las propuestas de convocatoria presentadas por el Centro de Formación y Desarrollo. Explicó que la propuesta que se presenta, toma en cuenta, algunas de las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.



El **Presidente de la Junta Ejecutiva** comentó que los Consejeros Electorales realizaban reuniones de trabajo para discutir temas que tenían que ver con el buen funcionamiento del instituto. Señaló que en una reunión amplia y muy profusa celebrada el 26 de septiembre se tocó el tema del proceso de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral de este año. Al respecto, señaló que se había llegado al consenso de explorar la posibilidad de que una instancia externa al instituto participara en dicho proceso. En este sentido, puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el planteamiento, de que la evaluación que se planteaba, pudiera ser realizada por alguna instancia independiente del Instituto Electoral Distrito Federal.

Con relación a la propuesta, el **Lic. Carlos Nava Pérez** manifestó estar de acuerdo con la propuesta, señalando que desde luego implicaría que los documentos que ahí se proponían tendrían que ser sujetos a una revisión para los efectos de esta incorporación.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena** consideró que en razón de los antecedentes que se tenían respecto de este tema, es una buena opción la que se planteó, sin embargo, explicó que ello hace necesario dejar pendientes estos documentos, hasta en tanto se analizara la ruta o la viabilidad de la propuesta que se planteaba.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que retomando las inquietudes de los señores Consejeros Electorales y los comentarios que se habían externado en ese órgano colegiado y con fundamento, en el artículo 9 fracción X del Reglamento de Funcionamiento ~~de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Distrito Federal, se declarase en sesión permanente a ese órgano colegiado, para dar tiempo a la discusión y análisis de las alternativas que existían para enfrentar de una manera profesional y transparente este tema.~~

A continuación, instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** para que tomara la votación correspondiente.

Antes de tomar la votación correspondiente, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó que con base en lo discutido, se tendrían que dejar pendientes de atender los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día de esta sesión, toda vez que estaban concatenados y se referían al proceso de reclutamiento y selección del personal del Servicio Profesional Electoral.

Realizada la consulta respectiva, los integrantes de la Junta Ejecutiva, tomaron el siguiente:

Acuerdo **JE109-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba declararse en sesión permanente para que en fecha posterior, se reanude la discusión de los asuntos del orden del día señalados como puntos 4, 5 y 6 relativos al proceso de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral del año 2006.
Aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9 fracción X del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Junta Ejecutiva del

Instituto Electoral Distrito Federal y con base en el acuerdo que se acababa de tomar, siendo las 13 horas con 10 minutos del día 27 de septiembre de 2006, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró en sesión permanente a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día **trece de octubre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanudó la vigésima sesión iniciada el pasado 27 de septiembre, con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura del punto cuarto del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

- 4. Análisis y en su caso, aprobación de la remisión de la propuesta de convocatoria al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, y a los ciudadanos en general que deseen participar en el concurso de oposición para la ocupación de 22 plazas vacantes del servicio profesional electoral a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el anteproyecto mencionado.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, señaló que el documento presentaba una serie de inconsistencias, lagunas y contravenciones a lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, concretamente respecto al artículo 78. En este sentido señaló, que habría que agotar la vía de la promoción, que el año pasado no se utilizó, porque no se habían otorgado titularidades a los miembros del servicio profesional electoral y se optó por el concurso abierto. En este año, como ya existen servidores públicos que tienen la titularidad, consideró adecuado que se agotaran los pasos señalados en el artículo 78 del citado Estatuto.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, señaló que una de las causas que determinó declarar en sesión permanente a la Junta Ejecutiva, fue analizar la pertinencia de que alguna institución externa acompañara los trabajos del Centro de Formación y Desarrollo con relación a la convocatoria y al concurso que se llevase a cabo, así como la revisión de los instrumentos que se utilizarían en el proceso.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, expresó que se debía de determinar si se observaría el cronograma planteado en el acuerdo ACU-325-06 del Consejo General, ya que, la propuesta del Lic. Huesca apunta a otro tipo de vía de ingreso distinta de la planteada en el mencionado cronograma. Coincidió en que la forma en que debería realizarse el proceso de ocupación de las plazas vacantes, debe ser en los términos de lo establecido en el Estatuto, pues existían las condiciones para operarlo por la primera vía, que era la promoción. Señaló que se debería aclarar que queda sin efecto la propuesta de convocatoria que enviaba el Centro y que se optaría por otra vía distinta al concurso abierto.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, señaló que la propuesta planteada por el Lic. Huesca relativa a apegarse al Estatuto y a los términos del artículo 78, implicaba optar por una vía diferente a la planteada inicialmente, y en consecuencia, el calendario no afectaría los trabajos del respectivo concurso. En este sentido, dio lectura al numeral 11 del anexo del Acuerdo del Consejo General ACU-325-06, que respecto al calendario del programa señalaba:

"Al margen de los mecanismos establecidos para el seguimiento y consecución del presente programa o de un cronograma establecido por las instancias responsables, en función del mecanismo a utilizar, a continuación se presenta un calendario específico en el supuesto que el instrumento a emplear sea el concurso por oposición".

Posterior a la lectura destacó que el calendario era aplicable si la vía para el ingreso hubiera sido el concurso por oposición.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya**, expresó que era fundamental considerar los méritos y el rendimiento de los miembros del servicio profesional electoral, por lo que apoyaba la opinión expresada por el Lic. Iván Huesca.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, señaló que era compromiso de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, que todos los procesos que tuvieran que ver con la promoción y permanencia del personal en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se realizarán a

través de mecanismos y procedimientos lo más transparentes y apegados a la legalidad posible.

A continuación, instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** que tomara la votación correspondiente.

Realizada la consulta respectiva, los integrantes de la Junta Ejecutiva, tomaron el siguiente:

Acuerdo JE119-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba desechar la "*Convocatoria al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los ciudadanos en general que deseen participar en el concurso de oposición para la ocupación de 22 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral*", y de conformidad con el Artículo 78, último párrafo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en apego al contenido del acuerdo del Consejo General ACU-325-06 y su correspondiente anexo, relativo al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, e instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional para que, a través del Centro de Formación y Desarrollo, presente a esta Junta Ejecutiva una propuesta para ocupar las plazas vacantes del servicio profesional electoral mediante la vía de la promoción, que se apegue al mencionado Estatuto, al Acuerdo ACU-325-06 y al Procedimiento CFD DO 007, explorando la posibilidad de contar con la asesoría de una instancia externa de reconocido prestigio que apoye este proceso.

Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del quinto punto del orden del día.

5. Análisis y en su caso, aprobación de la remisión de la propuesta de Criterios para la Ocupación de las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de un Concurso de Oposición Abierto a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión.

Al no haber mayores comentarios, a continuación el **Presidente**, instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** que tomara la votación correspondiente.

Realizada la consulta respectiva, los integrantes de la Junta Ejecutiva, tomaron el siguiente:

Acuerdo JE120-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en el acuerdo JE119-06, aprueba desechar la "*Propuesta de Criterios para la Ocupación de las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de un Concurso de Oposición Abierto*".

Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del sexto punto del orden del día.

7. Análisis y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, de las siguientes propuestas:
- Propuesta de Criterios e Instrumentos para la Aplicación de Exámenes de Habilidades y Aptitudes en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - Propuesta de Criterios para la Elaboración del Examen de Conocimientos y Evaluación de Resultados en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - Propuesta de Criterios para la Aplicación de la Entrevista en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, señaló que estos documentos tendrían que seguir la misma suerte de la convocatoria antes vista.

Al no haber más comentarios, a continuación el **Presidente**, instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** que tomara la votación correspondiente.

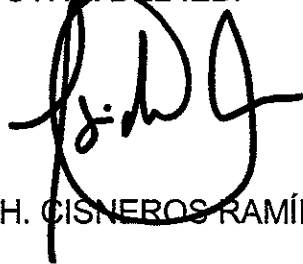
Realizada la consulta respectiva, los integrantes de la Junta Ejecutiva, tomaron el siguiente:

Acuerdo **JE121-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en el acuerdo JE119-06, aprueba desechar la "*Propuesta de Criterios e Instrumentos para la Aplicación de Exámenes de Habilidades y Aptitudes en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal*", la "*Propuesta de Criterios para la Elaboración del Examen de Conocimientos y Evaluación de Resultados en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal*" y la "*Propuesta de Criterios para la Aplicación de la Entrevista en el Concurso de Oposición para Ocupar Vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal*".
Aprobado por unanimidad.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 19 horas del 13 de octubre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ